



**Acta del Consejo Directivo N° 28/2013**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en su sede social y casa central, ubicada sobre la calle 14 de Mayo c/ Manduvirá, se reúne el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY. Preside la reunión el Presidente Oscar Paciello Samaniego, con la presencia de los siguientes miembros titulares: Juan Fulgencio Duarte Burró, Manuel Riera, Guillermo Spiess, Elodia Berni, Roberto Rojas González, Rubén Galeano Duarte, Rubén Careaga Riera, Luís Godoy Bogarín, Luís Godoy Duria, Claudio Bacchetta, Arturo Daniel y María Gloria Triguís. La abogada María Ángela Duarte justificó su inasistencia.

El Presidente Oscar Paciello Samaniego declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día:

**1. Lectura y aprobación del acta anterior**

El Acta N° 27 del 11 de noviembre de 2013 fue leída y aprobada sin modificaciones.

**2. Consideración sobre la última sesión de la Cámara de Senadores (desafuero)**

El Presidente Oscar Paciello pone a consideración del Consejo la última sesión de la Cámara de Senadores que trató el desafuero del senador Víctor Bogado. Guillermo Spiess menciona que este no es un tema que deba someterse a consideración del Colegio pues es eminentemente político y, en ese contexto, no pueden discutirse jurídicamente las razones que motivaron los fundamentos de los senadores en estar -o no- a favor del desafuero de Víctor Bogado. Se pregunta: ¿en qué afecta al gremio que un senador tenga o no tenga fueros? Estamos desviándonos de los intereses del Colegio y no es materia del gremio. Luis Godoy Bogarín menciona, sin embargo, su desacuerdo con Guillermo Spiess. Recuerda que desde el 07/10/13 viene solicitando al Consejo Directivo (y consta en las actas anteriores) que se redacte un comunicado sobre el “nepotismo” que afecta al Congreso, por lo que no entiende por qué el Colegio no lo ha hecho hasta la fecha. El presidente informa que no hubo tiempo de redactar el comunicado por un recargo de trabajo y que esa es la única razón, pero invita al Luis Godoy Bogarín a que presente un borrador, si lo considera necesario. Luis Godoy Bogarín solicita permiso y se retira de la sesión. Por su parte, Roberto Rojas recuerda que el Colegio se expidió sobre el tema del desafuero (caso Jaegli) y que, de manifestarse el Colegio, debe mantener esa línea institucional. Rubén Galeano manifiesta que el Colegio sí debe manifestarse sobre el tema pues ya tiene un pronunciamiento, una línea y comunicados a la opinión pública. Recuerda el caso de Sara Parquet cuando el senado declaró “*interés parlamentario*” y desde ese punto de vista se debe exhortar a los congresistas a que no utilicen su cargo en el Jurado de Enjuiciamiento para amedrentar a los miembros del Ministerio Público y del Poder Judicial, pues la Independencia del Poder Judicial es garantía del sistema republicano y del Estado de Derecho. Elodia Berni solicita mantener la coherencia y línea, por lo que concuerda con Rubén Galeano. Luis Godoy Duria también concuerda con Elodia Berni y Rubén Galeano. María Gloria Triguís cree que el Colegio no puede quedarse callado y debe mantener la línea que la sociedad reclama por la vigencia del Estado de Derecho. Juan Duarte Burró coincide con Guillermo Spiess, aunque en una posición ecléctica, de manifestarse el Colegio, estima prudente hacerlo recordando a la ciudadanía qué son los fueros y qué amparan, velando por el Estado de Derecho, sin ahondar el fondo de la cuestión. Claudio Bacchetta coincide con Duarte Burró. Arturo Daniel cree acertada la opinión de Duarte Burró



y que la manifestación del Colegio sea seria, formal, institucional, impersonal y ecuánime. Rubén Careaga señala que la ciudadanía está confundida en la concepción de los fueros y se debe manifestar que no son escudos de impunidad y que la línea del comunicado debe dejar eso con claridad. Manuel Riera señala que si el comunicado no apunta al tema de fondo en particular, al desafuero del senador de Víctor Bogado por el tráfico de influencias, no hay necesidad de expedirse con un comunicado abierto, laxo, genérico, que nada diga sobre el asunto. Por lo tanto, de mantenerse esa línea, prefiere que el Colegio no se manifieste. El presidente Oscar Paciello toma la palabra y, resumiendo, presenta dos posiciones: a) por que el Colegio no se expida sobre el tema y b) por su expedición. A su vez, de aprobarse el comunicado (opción b.), queda a resolverse la cuestión del tenor del mismo: de manera genérica e institucional o extendida y puntual sobre el caso. El Consejo Directivo resuelve:

**Resolución:** Por la moción de no presentar un comunicado votan Guillermo Spiess, Claudio Bacchetta y Manuel Riera. Por la moción de presentar el comunicado votan María Gloria Triguís, Rubén Careaga, Elodia Berni, Rubén Galeano, Roberto Rojas, Luis Godoy Duria y Juan Duarte Burró. Resuelto el comunicado, se pasa a votar el tenor del mismo. Se pone a consideración que el comunicado se mantenga en la línea de aclarar la función de los fueros, como inmunidades parlamentarias y garantías, no para proveer inmunidad; en un sentido genérico que apunte a la facultad de investigar y juzgar como propia del Poder Judicial; resumido, conciso y así votan: Guillermo Spiess, María Gloria Triguís, Rubén Careaga, Juan Duarte Burró, Claudio Bacchetta, Luis Godoy Duria, Elodia Berni, Roberto Rojas. Por la redacción explícita vota Rubén Galeano. Manuel Riera se abstiene por no corresponder ninguna de las formas a lo que él pretende.

### **3. Notas recibidas**

El Presidente informa sobre las notas recibidas:

- a) **Francisco González Colmán:** solicita al Colegio de Abogados un dictamen jurídico sobre la aplicación de la Ley N° 2796/05 en el caso "Acción de inconstitucionalidad en la Regulación de Honorarios Profesionales de Francisco González Colmán en el juicio: Banco Central del Paraguay c/ Miguel Kemper s/ cobro de guaraníes". El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve encomendar a la Comisión de Fueros la contestación al pedido y la elaboración del dictamen solicitado.
- b) **Contaduría General de los Tribunales:** invita al Colegio de Abogados al Acto de Conmemoración del Centenario de esta dependencia el jueves 21 de noviembre a las 10:30 en el Salón Auditorio del Poder Judicial. El Consejo Directivo toma conocimiento.
- c) **Colegio de Escribanos del Paraguay:** invita al Colegio de Abogados a la Cena de Gala Anual en homenaje a los escribanos públicos que cumplen 25 años de labor profesional el 29 de noviembre a las 21:00 en el Club Internacional de Tenis. El Consejo Directivo toma conocimiento.
- d) **Dirección General de Justicia del Ministerio de Justicia y Trabajo y Dirección de Mediación del Poder Judicial:** invita al Colegio de Abogados al taller de presentación del Plan Estratégico Nacional de Fortalecimiento de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC) el miércoles 20 de noviembre a



COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL PARAGUAY

**Acta N° 28/13 - 18/11/13**

las 10:00 en el Salón Auditorio del Poder Judicial. El Consejo Directivo toma conocimiento.

- e) **Universidad Iberoamericana:** quien hace entrega al Colegio de Abogados de tres ejemplares de la Primera Edición de la Revista Jurídica de la UNIBE. El Consejo Directivo toma conocimiento.
- f) **Asociación de Jueces del Paraguay:** expresa su agradecimiento al Colegio de Abogados por la invitación al Conversatorio de Adolfo Alvarado Velloso sobre el tema Proceso y Constitución, comunicando su imposibilidad de asistencia por compromisos contraídos con anterioridad. El Consejo Directivo toma conocimiento.
- g) **Asociación de Magistrados Judiciales:** invita al Colegio de Abogados a la Cena de Gala en conmemoración al “Día del Magistrado” el jueves 28 de noviembre a las 21:00 en el Club Centenario. El Consejo Directivo toma conocimiento.
- h) **Galería de Arte y Taller de Enmarcados Ruiz Benítez:** ofrece al Colegio de Abogados un beneficio exclusivo para los asociados con un descuento a su servicio del 15% sobre el precio de lista, para pagos en efectivo y del 7% para pagos con tarjeta de crédito, por los meses de noviembre y diciembre de este año. El Consejo Directivo toma conocimiento.

Sin otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas, firmando los consejeros al pie de la presente.